

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid

#### SECRETARIA GENERAL

##### CIRCULARES

Vista la instancia de doña Trinidad Caballero Echagüe, por la que solicita declaración de vedado de caza de la finca de su propiedad denominada «Las Puebas», sita en el término municipal de Colmenar Viejo, teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto, este Gobierno, accediendo a lo solicitado, declara con esta fecha «vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2.984)

Vista la instancia de don Fidel González Miguel, como apoderado de doña Mercedes Caballero Echagüe, por la que solicita declaración de vedado de caza de la finca denominada «Pesadilla», sita en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, y teniendo en cuenta los informes emitidos al efecto, este Gobierno, accediendo a lo solicitado, declara con esta fecha «vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2.985)

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

A partir de la publicación de la presente nota, quedan suspendidas las matanzas domiciliarias de reses porcinas. Lo que se pone en conocimiento del público en general y señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos de esta provincia, para su cumplimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1946.—El Subdelegado provincial de Abastecimientos, Ignacio Gabasa Anoro.

(G. C.—2.986)

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAVIEJA DEL LOZOYA

El día 30 de agosto tendrán lugar en esta Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, las subastas que a continuación se detallan:

A las dos de la tarde, la subasta de pastos del Arroyo Garganta; tipo de

tasación, 400 pesetas, por año forestal de 1946 a 1947.

A las tres de la misma, la de pastos del Prado Nava; tipo de tasación, pesetas 1.300, por año forestal de 1946 a 1947.

A las cuatro de la tarde del mismo día, las de leñas de Arroyo de la Garganta, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

A las cinco de la tarde de dicho día, las leñas del Prado Nava, bajo el tipo de 400 pesetas.

Las licitaciones de estas subastas son mediante pliegos cerrados y bajo las condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedase desierta se celebrará una segunda el día 6 de septiembre próximo, sitio, hora y tipos citados.

Villavieja del Lozoya, a 3 de agosto de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.980) (O.—9.711)

#### SANTORCAZ

Aprobados por este Ayuntamiento los Repartimientos formados para la exacción de los impuestos y arbitrios municipales, sobre tránsito de animales por la vía pública, desagüe de canalones y sobre el consumo de electricidad, quedan expuestos al público en la oficina de Secretaría, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Santorcaz, 6 de agosto de 1946.—El Alcalde, Mariano Calleja.

(G. C.—2.981) (X.—7.835)

#### CANENCIA

Desconociéndose el paradero de Justo Garrido Martín, de veinte años de edad, natural de esta Villa, hijo de Celedonio y Eugenia, perteneciente al reemplazo de 1947, se le cita para que comparezca ante esta Alcaldía el día 11 del actual, o justifique haber efectuado su alistamiento en otro lugar; apercibiéndole que, caso de incumplimiento, será declarado prófugo.

Canencia, a 5 de agosto de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.982) (X.—7.834)

#### VICALVARO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos y sus padres que a continuación se relacionan, y que se encuentran comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo de 1947, se les cita por el presente para que por sí o por persona que legalmente les represente se personen en este Municipio el día 11 de los corrientes y hora de las ocho de la mañana al acto de la clasificación y declaración de soldados, bajo

apercibimiento que de no verificarlo serán declarados prófugos, según determina la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército:

#### Mozos que se citan

Jesús Almonacid Cruz, hijo de Juan y de María.

Antonio Arias Hernández, de Antonio y de Francisca.

Félix Arranz Azoara, de Francisco y Bernardina.

Antonio Alberto Bargañón Victoria, de Gonzalo y Luisa.

Santiago Barrios Pascual, de Pedro y Rosa.

Antonio Beodia Arcos, de Martina.

Pablo Bermejo Vicente, de Juan y Salustiana.

Luis Bravo Castillo, de Francisco e Hipólita.

Antonio Bueno Martínez, de Mauricio y Rosa.

Juan Caballero Montero, de Julián y Eustaquia.

Luis Pedro Candelas Galván, de Cayetano y María.

Isidro Casanova Gómez, de Segundo y Obdulia.

Ceferino Casillas Grande, de José y Claudia.

Juan Collado García, de Eduardo y Amalia.

Mariano Esteban Fernández, de Trifón y de Julia.

José Fonseca García, de Efraín y de Ursicina.

Felipe Fraile Muñoz, de José y Asunción.

Gonzalo García Casero, de Alfonso y Valentina.

Andrés García Ferrer, de Andrés y de Juana.

José García Vintes, de Manuel y Josefa.

Angel Garzón Cumplido, de Victoria.

Francisco Ginea Alonso, de Pío y Antonia.

Alejandro Gregorio Gómez Rodríguez, de Gregorio y Teodora.

Nicolás Grande García, de Nicolás y Micaela.

José Gutiérrez Abad, de Francisco y Valentina.

José Gutiérrez Vidal, de Ramón y Victoria.

Enrique de las Heras Castellano, de Vicente y Josefa.

Francisco Hervás Barrios, de José y Francisca.

José Holgado Jara, de José y Victoria.

Eugenio Huelves Martínez, de Segundo y Teresa.

José Ibáñez Monsalve, de José y Antonia.

Juan Jiménez Dollagues, de Juan y Antonia.

Carmelo Jiménez Garrido, de Isabel.

Félix Antonio Laguna Ledesma, de Benjamín y Aniana.

Tomás López Contreras, de Modesta.

Ramón López de Pablo, de Melchor y Juana.

Vicente López Roa, de Manuel y Juliana.

Jesús López de Uralde Rufo, de Francisco y Concepción.

Julio Máiquez Rodríguez, de Francisco y Petra.

Salvador Marco Alvarez, de Ramón y de Obdulia.

Lorenzo Román Martínez Escarbassiere, de Rafael y Hermenegilda.

Antonio Martínez García, de Antonio y de Salustiana.

Pedro Martínez Rubio, de Gregorio y Antonia.

Remigio Matesanz de Francisco, de Bernardino y Micaela.

José Mínguez Díaz, de Miguel y María Cruz.

Angel Moraly Caballero, de Nicolás y Dolores.

Antonio Moreno Peñalver, de Antonio y Felisa.

Ricardo Moreno Pérez, de Joaquín y de Juana.

Manuel Morillo de los Dolores, de Tomás y Aurelia.

Higinio Núñez García, de Leoncio y Manuela.

José María Nieto Iglesias, de Esteban y Natividad.

Antonio Ocaña Moya, de Atanasio y Cipriana.

Anibal Julián Ortiz Retuerta, de José Antonio y de Elisa.

Jacobo Oyarzábal Honzelle, de Jacobo y Susana.

Francisco Palacios García, de Juan y Juliana.

Hilario Ponzano Torremocha, de Faustino y Cecilia.

Luis Pascua Soler, de José y Mercedes.

Ignacio Pérez Angel, de Ignacio y de Sofía.

Juan Polo del Olmo, de Primitivo y Carmen.

Juan Antonio Rico Rodríguez, de Antonio y de Virginia.

Juan Rivas Benito, de Doroteo y Manuela.

Antonio Robleso Silana, de Francisco y de Julia.

Alfonso Ródenas García, de Juan y de Gertrudis.

Julio Sánchez Pérez.

José Sancots Fernández, de Vicente y Santiaga.

José Savirón Bandrâgen, de José María y de Angeles.

Rafael Sepúlveda Carralero, de Jenaro y Pascuala.

Bonifacio Serrano Raboso, de Mariano y de Ana.

Rafael Teixeira Marcos, de Juan Enrique y de Angeles.

Gerardo del Toro Bañares, de Venancio y de Julia.

Fernando Tejero Arroyo, de José y Basilia.

Jesús Vaquero Navadón, de Jesús y Remedios.

Alvaro Villalva Segovia, de Rafael y María.

Angel Villena García, de Francisco y Francisca.

Vicálvaro, 2 de agosto de 1946.—El Alcalde accidental (firmado).

(G. C.—2.983)

(X.—7.836)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos declarativos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, a instancia de don Tomás Fernández Gómez, contra don Enrique Moret del Arroyo, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, diversos muebles y un cuadro, embargados al don Enrique Moret del Arroyo, cuya reseña consta en autos, y que se encuentran depositados en poder del mismo señor, en su domicilio de la calle de Sagasta, número treinta y uno.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que los indicados bienes salen a primera subasta, como se ha dicho, en la cantidad de dieciséis mil pesetas, en que fueron tasados.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, cuando menos, de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Que los autos, con la relación de bienes y valoración separada de ellos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, del cual será descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta.

Madrid, veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia accidental, Rafael Bono.

(A.—6.585)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día once de septiembre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta

en pública subasta de la mitad de la finca que se dirá, embargada a don Isaías del Nogal Barbero en juicio ejecutivo a instancia de don Esteban Mínguez Blanco, sobre reclamación de siete mil pesetas, intereses y costas:

##### Finca

\* Una parcela de terreno al sitio denominado «Bendición de Campos», en Chamartín de la Rosa. Linda: al Oeste, en línea de fachada de cuatro metros treinta centímetros, con calle particular llamada del Pozo; por la derecha, entrando, o sea al Sur, en línea de veinticuatro metros treinta centímetros, con terrenos de Santiago López; por la izquierda, al Norte, en línea de veinticuatro metros dieciséis centímetros, con terreno de Carmen Barrón, y por el fondo, al Este, en línea de cuatro metros treinta centímetros, con viña de los herederos de Dolores Povedano. Tiene una superficie de ciento cuatro metros diecinueve decímetros, equivalentes a mil trescientos cuarenta y un pies noventa y siete decímetros de pie cuadrado. En el solar descrito, ocupando una superficie de treinta y cinco metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y adosado a la fachada, se halla construída, por don Hermenegildo del Nogal, una casa de una sola planta, distribuída en cuatro habitaciones. Inscrita al tomo ciento once del archivo, libro diecinueve de Chamartín, folio setenta y siete, finca número mil trescientos ochenta y cuatro, inscripción segunda.

El tipo de subasta es la cantidad de trece mil trescientas cinco pesetas con noventa y un céntimos, en que ha sido tasada la mitad de la finca, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de ella, ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma.

Sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, con los que deberán conformarse los licitadores.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se persigue continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(A.—6.586)

#### COLMENAR VIEJO

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Vidal Ariza, en nombre y representación de don Francisco Gómez Miranda, contra don Ramón Aguilar Ochoa, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa de varias fincas en término de Hortaleza y otros extremos, ha acordado por providencia de hoy que se emplace a quienes sean herederos de dicho demandado, y mediante a desconocerse quiénes sean éstos y sus domicilios, por medio de edictos se les confiere traslado de la demanda por medio de esta cédula, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar en derecho y previniéndoles que las copias simples de la demanda y docu-

mentos quedan a su disposición en Secretaría.

Colmenar Viejo, veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(A.—6.584)

#### TORRELAGUNA

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos tramitados en este Juzgado para la liquidación de las costas devengadas en la apelación, en los autos procedentes de este de Torrelaguna, seguidos por don Bernardino Sánchez Navarro, con don Alfonso Martín de la Osa, en diligencias de ejecución se ha dictado el proveído del tenor literal siguiente:

##### Providencia

Juez, señor Medina Balmaseda.—Torrelaguna, 3 de agosto de 1946.—Los anteriores despachos únanse a los autos de su razón; y tasada la camioneta embargada, procédase a la subasta de la misma, anunciándola en el tablón de edictos de este Juzgado y señalándose para su celebración el día 17 de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado. Dicha subasta será en esta primera licitación por el precio mínimo de 9.000 pesetas, habiendo de consignar previamente todos los licitadores el tanto por ciento fijado por la Ley; notifíquese esta resolución en la misma forma que las anteriores, por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Medina.—Victorino Garrido.—(Rubricados.)»

Y para su notificación a los interesados don Alfonso Martín de la Osa y don Bernardino Sánchez Navarro, y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Torrelaguna, a 3 de agosto de 1946.—Victorino Garrido.—Enrique Medina.

(G. C.—2.987)

(C.—4.094)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, en la plaza de Chamberí, número 4, el día 14 de septiembre próximo, a las nueve y treinta horas, a fin de celebrar el juicio de faltas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Juicio número 50, de 1946, por lesiones impedidas, contra Antonio Antúnez de la Torre.

Juicio número 98, de 1946, por hurto, contra Manuel Gómez Díaz.

Juicio número 102, de 1946, por hurto, contra Alfonso Funes de Amo.

Juicio número 153, de 1946, por hurto, contra Pedro Posada Torrez.

Juicio número 154, de 1946, por estafa, contra Antonio Laomba Garrido.

Juicio número 154, de 1946, por estafa, contra Rojas Benavides (Felipe).

Juicio número 173, de 1946, por estafa, contra Manuel García.

Juicio número 194, de 1946, por hurto, contra José María Sabio Martín.

Juicio número 193, de 1946, por hurto, contra Bernardo López Almansa.

Juicio número 205, de 1946, por lesiones, contra Rodrigo Betes Doméc.

Juicio número 205, de 1946, por lesiones, contra Aurelia López García.

Juicio número 205, de 1946, por lesiones, contra Francisco Betes López.

Juicio número 239, de 1946, por hurto, contra Gabriel González Martín.

Juicio número 258, de 1946, por lesiones impedidas, contra Carlos Navarro Moreno.

Juicio número 258, de 1946, por lesiones impedidas, contra Alberto Serrano.

Juicio número 287, de 1946, por lesiones, contra Carmen Lorenzo Campos.

Juicio número 383, de 1946, por lesiones, contra Gloria Neniña Canosa.

Juicio número 385, de 1946, por lesiones, contra Arturo Pantoja Serrano.

Juicio número 428, de 1946, por lesiones, contra Juan González García.

(B.—70.180)

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la Plaza de Chamberí, número 4, piso bajo, el día 21 de septiembre, a las nueve y media de la mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas:

Juicio número 368, por hurto, contra Natividad Sánchez Muñoz.

Juicio número 368, por hurto, contra Leodegario Angel Rey.

Juicio número 373, por estafa, contra Villa Ocaña Santiago.

Juicio número 407, por hurto, contra Antonio Díaz Sanz.

Juicio número 445, por lesiones, contra Gerardo Rodríguez Rodríguez.

Juicio número 452, por desobediencia, contra Manuel Martínez Vieira.

(B.—70.383)

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio número 215, de 1946.—Carmen Lozano Escudero, de treinta y dos años, casada, hija de Bernardo y de Encarnación, natural de Valladolid, que dijo vivir en la calle de San José, número 25, Carabanchel Bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las diez y veinte de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—70.371)

Juicio número 289, de 1946.—Gregorio de la Fuente, de treinta y dos años, soltero, mecánico, natural de Madrigal de las Altas Torres, que vivió en la Posada del León de Oro, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las nueve y cincuenta, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—70.372)

Juicio número 770, de 1946.—Luis Román Ortiz, de veinte años, soltero, carbonero, hijo de Luis y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado en la calle de las Virtudes, número 10, últimamente, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, debiendo asistir a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—70.373)

Juicio número 239, de 1946.—Celestina Sánchez y Enrique Alvaro, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerán el próximo día 31 de agosto, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, a celebrar juicio de faltas, asistidos de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—70.374)

Juicio número 371, de 1946.—Juan de Dios Cruz Gámez, de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Ildelfonso y de Patrocino, natural de Fuente del Rey (Jaén), que dijo vivir en la calle de Hernani, número 65, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas que en dicho Juzgado se sigue contra el mismo por hurto, y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—70.375)

Juicio número 290, de 1946.—Saturnino Pérez Orjía, de trece años, soltero, hijo de Pedro Francisco y de Jacinta, natural de Canillas (Madrid), que dijo vivir en la calle de San Hermenegildo, número 12, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—70.376)

Juicio número 315, de 1946.—Rafael Jurado González, de cincuenta y siete años, soltero, camarero, hijo de Luis y de Eladia, natural de Carranque (Toledo), que dijo vivir en el paseo Imperial, número 53, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las nueve horas y cincuenta minutos, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar el juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—70.377)

Juicio número 240, de 1946.—Félix Calera Becerril, de treinta y ocho años,

soltero, natural de Cebrenos (Ávila), que dijo vivir en la calle del Amparo, número 45, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—70.378)

Juicio número 179, de 1946.—Angela Mata Pino, de sesenta años, casada, sus labores, hija de Agustín y de María, natural de Madrid, y Paulino Frutos de la Cruz, de cincuenta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Domingo y de María, natural de Madrid, que dijeron vivir en la calle de Segovia, número 9, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerán el próximo día 31 de agosto y hora de las nueve y cincuenta en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—70.312)

Juicio número 466, de 1946.—Alfonso Babra García, de dieciocho años de edad en el año 1940, estudiante, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital, hijo de Manuel y de Isabel, comparecerá el próximo día 31 de agosto, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas que en dicho Juzgado se instruye contra el mismo, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—70.311)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Concepción Cáceres Cáceres, de dieciocho años, soltera, camisera, natural de Puente Genil (Córdoba), domiciliada últimamente en esta capital, calle de Francos Rodríguez,

número 31, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 10 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra, bajo el número 355, sobre hurto, al que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.946)

(B.—70.357)

Gómez Caballero (Eloisa), de treinta y dos años, viuda, sirviente, hija de Eusebio y de Emeteria, natural de Lomoviejo (Valladolid), domiciliada últimamente en esta capital, calle de la Corredera Baja, número 35, piso tercero, pensión, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 10 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra, bajo el número 431, de 1946; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.947)

(B.—70.356)

Por la presente se cita a María Arés Rodríguez, cuyas circunstancias personales no constan, y a Jesús Arés Rodríguez, de veintisiete años, soltero, electricista, hijo de Jovita, domiciliados últimamente en la calle de San Vicente, número 53, y Teruel, número 43, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 10 de septiembre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 39, de 1946, contra los mismos, sobre hurto; deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.948)

(B.—70.355)

Máximo Vega (José), de cuarenta y un años, viudo, cerillero, hijo de José y Fuensanta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Postas (Posada del Peine), cuarto número 70, en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 10 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido por hurto contra Agustín Muñoz Fortunato, bajo el número 5, de 1946, al que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.949)

(B.—70.354)

#### JUZGADO NUMERO 10

Jurado González (Rafael), de cincuenta y siete años de edad, de estado soltero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 de agosto y hora de las once de su mañana ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el número 280, de 1946.

(B.—70.264)

José Sánchez Arias, de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y Amparo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 4 de septiembre y hora de las once ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el número 390, de 1946.

(B.—70.265)

Núñez Romero (Manuel), de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, natural de Alcalá de Guadaíra, hijo de José y Concepción, cuyo domicilio actual y paradero se ignoran, comparecerá el día 11 de septiembre y hora de las once y media de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado mu-

corriente año, y que por un importe de 5.297,76 pesetas le fué expedido a justificar.

1.181. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 3.226, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.182. Apobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los libramientos números 2.933 y 3.105, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.183. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Depositario de Fondos, acreditando la inversión del libramiento número 2.964, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.184. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los libramientos números 3.195 y 3.313, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

1.185. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los libramientos números 2.934, 3.051 y 3.213, del corriente año, y que por un importe de 25.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

1.186. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 2.963, 3.206, 3.223, 3.224 y 3.282, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas el primero y 25.000 pesetas los cuatro restantes le fueron expedidos a justificar.

1.187. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los libramientos números 2.914, 2.692

1.172. Conceder a doña Encarnación Salces Alberdi, de conformidad con lo solicitado por la misma, la pensión vitalicia anual de 2.000 pesetas, en su concepto de viuda del que fué Jefe de Portería jubilado del Cuerpo de Subalternos de la Corporación, don Manuel Fernández Rodríguez, y como 50 por 100 del sueldo regulador de 4.000 pesetas que fué tomado como base para la jubilación de éste, en armonía con los treinta años y dieciocho días de servicios que le fueron reconocidos; pensión que percibirá la interesada desde 30 de enero último, siguiendo al del fallecimiento de su marido, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y en tanto conserve las condiciones legales exigibles para su disfrute; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

1.173. Declarar de abono en favor de don Juan Castellet la cantidad de 2.500 pesetas, en concepto de resto de un suministro de estaquillas para el Servicio Agropecuario de la Corporación, efectuado en el mes de febrero de 1941; cantidad que será satisfecha con cargo al concepto número 16, capítulo I, del vigente Presupuesto provincial de Gastos.

1.174. Conceder a doña Petra Muñoz Fernández, de conformidad con la instancia cursada por la misma, y en su concepto de huérfana del Ayudante jubilado que fué de la Sección de Edificios provinciales, don Eusebio Muñoz Frutos, la pensión vitalicia anual de 3.250 pesetas, 50 por 100 del sueldo regulador de 6.500 pesetas atribuido al causante al tiempo de su jubilación, en armonía con los treinta y ocho años seis meses y veintiséis días de servicios prestados a la Corporación; pensión que venía disfrutando su madre doña Soledad Fernández Esteban, por renuncia formulada en favor de ésta mientras viviera, por la solicitante, y que se la adjudica a partir de 12 de septiembre de 1945, siguiente al del fallecimiento de su madre, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y en tanto conserve las condiciones legales exigibles para su disfrute; todo ello en armonía con lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 del Reglamento de Empleados y Régimen de Servicios de la Corporación.

1.175. Requerir a todos los Ayuntamientos de la provincia para

municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 392, de 1946.

(B.—70.266)

Sanz Celester (Martín), de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Martín y Angeles, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 11 de septiembre y hora de las once y media de su mañana ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el número 752, de 1945.

(B.—70.267)

Mingo Gómez (Pedro), de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Gabriel y Felipa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 11 de septiembre y hora de las once y media de su mañana ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el número 752, de 1945.

(B.—70.268)

López Torrón (Manuel), de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Neira (Lugo), hijo de Domingo y Vicenta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante este Juzgado número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 11 de septiembre y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el número 350, de 1946.

(B.—70.269)

#### JUZGADO NUMERO 12

María Navarrete Muelas, de cuarenta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Agustín y Hermenegilda, natural de Madrid, con domicilio últimamente en Embajadores, número 39, se la cita para que el día 19 de septiembre de 1946 y

hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 337, de 1946.

(B.—70.384)

Antonio Ruiz Rodríguez, alias «el Corona», de cuarenta y siete años, soltero, natural de Brunete (Madrid), hijo de José y María, y domiciliado últimamente en Narvéz, número 63, se le cita para que el día 19 de septiembre de 1946 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 336, de 1946.

(B.—70.385)

Manuel Salomón Arce, de cuarenta años, soltero, albañil, hijo de Maximino y Dominica, natural de Santander, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, número 44, se le cita para que el día 19 de septiembre de 1946 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 335, de 1946.

(B.—70.386)

Rafael Parrondo, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Antonio Leiva, número 32, se le cita para que el día 19 de septiembre de 1946 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 216, de 1946.

(B.—70.387)

#### JUZGADO NUMERO 15

Herrero García (Feliciano), de veintiocho años de edad, hija de Julián y de Josefa, natural de San Bartolomé de Pinares (Ávila), se la cita para que el día 19 de septiembre y hora de las once de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 325.

(G. C.—2.945)

(B.—70.388)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 349, seguido por lesiones contra Piedad Olmos Ibáñez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Piedad Olmos Ibáñez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—70.359)

En el juicio de faltas número 22, de 1946, seguido por hurto contra Tomás García Sánchez, alias «el Ingui», se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás García Sánchez, alias «el Ingui»; José Pérez Parra, alias «el Chato», que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—70.360)

En el juicio de faltas número 730, de 1945, seguido por escándalo contra Benito Sánchez Montes, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Benito Sánchez Montes, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—70.361)

En el juicio de faltas número 151, de 1946, seguido por hurto contra Margarita Martínez Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a

Margarita Martínez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—70.362)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 274, de 1944, seguidos por hurto contra Alejandro Carbonell Cámara y Teodoro Puerta Gonzalo, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—70.366)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 229, de 1941, seguidos por lesiones contra Valeriano García Arderius, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—70.365)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

que, a partir del ejercicio de 1946, consignen en sus respectivos presupuestos municipales, como partida especial, el 10 por 100 del importe de su aportación forzosa anual para contribuir a la carga financiera del empréstito concertado por esta Corporación con el Banco de Crédito Local de España con motivo del Presupuesto extraordinario para construcción de una nueva Casa de Maternidad, y cuyo recargo ha sido autorizado a esta Corporación por la Superioridad al amparo de lo prevenido por el artículo 256 del vigente Estatuto provincial.

1.176. Declarar prorrogados por el tercer semestre, y según los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en 14 de julio de 1944 y 29 de febrero de 1945, la vigencia de los presupuestos extraordinarios de caminos vecinales y de liquidación de deudas de guerra, a efectos de los devengos reglamentarios reconocidos, según circulares de la Dirección General de Administración Local de 23 de diciembre de 1943 y 31 de octubre de 1944, a funcionarios técnicoadministrativos de Cuerpos Nacionales de Administración Local.

1.177. Declarar de abono, a cargo del concepto número 16, artículo 1.º, capítulo I del vigente Presupuesto provincial de Gastos, la cantidad de 5.685 pesetas, importe de las liquidaciones de los Tribunales Tutelares de Menores de las provincias de Almería, Salamanca, Sevilla, Palencia y Barcelona, por estancias a cargo de esta Corporación en diferentes años anteriores al de 1945; y la cantidad de 25.585,86 pesetas, importe de los devengos reglamentarios correspondientes al personal del Servicio Agropecuario, sobre los productos obtenidos por dicho Servicio desde 1.º de octubre de 1943 a 31 de diciembre de 1944, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Gestora de 28 de marzo de 1942 y 28 de junio de 1943.

1.178. Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos sobre suplementos de crédito interesados por los respectivos Servicios, de los conceptos que se citan a continuación, para atender al mayor gasto que habrá de realizarse con carácter urgente e inaplazable con cargo a los mismos: Al concepto número 65, 14.842,10 pesetas, para aumento de retribución en aplicación de nuevas bases de trabajo al personal de Artes Gráficas; al concepto número 237, 4.000 pesetas,

por mayor gasto originado para adquisición de sustitutos de jabón en el Colegio de San Fernando; al concepto número 246, del capítulo VIII, artículo 4.º, 20.000 pesetas, con destino a obras de reparación y conservación en el Colegio de San Fernando; al concepto número 307, 100.000 pesetas, para jornales de cuadrillas de obreros eventuales afectos a los Servicios de Edificios provinciales; al concepto número 16, 60.000 pesetas, para atender al pago de obligaciones procedentes de Presupuestos liquidados, no comprendidas en resultados; para creación de un nuevo concepto bajo el número 214-2 de la relación de obras del Hospital Provincial, 11.292,50 pesetas, con destino a la instalación de un cuadro de accionamiento eléctrico en dicho Establecimiento; para creación de una nueva partida bajo el número 247-2 de la relación de obras del Colegio de San Fernando, 13.391 pesetas, para gastos de instalación de línea de fuerza para el cuadro de distribución de dicho Establecimiento. Dichos suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de 223.525,60 pesetas, a extraer mediante transferencias de los conceptos siguientes, que presentan consignación disponible: Número 82, haberes del Cuerpo Médico, por 40.000 pesetas; número 302, haberes del personal auxiliar de la Sección de Vías y Obras, por 20.000 pesetas; número 353, anualidad para amortización de préstamo para reconstrucción del Instituto de Cirugía Infantil, por 40.000 pesetas; número 355, anualidad para amortización de Presupuesto extraordinario de mejoras en la provincia, por 123.525,60 pesetas; transferencias de crédito que se autorizan de conformidad con lo determinado en el artículo 205 del Estatuto provincial, en relación con el 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal.

1.179. El primer crédito a que se refiere este dictamen número 50, de 14.842,10, para aumento de retribución en aplicación de nuevas bases de trabajo al personal de Artes Gráficas, se aprueba condicionado a la información que haga sobre el particular el Administrador o Regente de la Imprenta Provincial.

1.180. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Aparejador Ayudante de Edificios provinciales, acreditando la inversión del libramiento número 29, del